

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**120****MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña María Redondo Vergara, secretaria del Juzgado de instrucción número 31 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 191 de 2014 se ha dictado la presente resolución, por la que se admite el recurso de apelación interpuesto en tiempo y forma y del tenor literal siguiente:

*Providencia*

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, don Antonio Serrano-Arnal y Domper.—  
En Madrid, a 19 de mayo de 2014.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por doña Nuria Martín Sebastián, letrada de doña Leia Chebbi Ep Ouertani, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Lo acuerda, manda y firma con su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de traslado del recurso de apelación interpuesto por doña Leia Chebbi Ep Ouertani contra la sentencia dictada en este Juzgado en fecha 18 de marzo de 2014, a don Walid Ouertani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de marzo de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/9.192/15)

